



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONÍS

*RECTIFICACIÓN de error en la publicación de las candidaturas proclamadas para las Elecciones Locales 2019 (BOPA n.º 82, de 30-04-2019).*

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONÍS

En Cangas de Onís, a 30 de abril de 2019.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha se constituye la Junta Electoral de Zona de Cangas de Onís en la Sala de Audiencias del Juzgado de Cangas de Onís, presidida por Carmen Santos Roy y asistida por mí, la Secretaria Marta Berta García Roces y de los vocales judiciales Juan José Peruyero Fernández y Emma María Rodríguez Díaz y Vocales No Judiciales Ángel Díaz Tejuca y Roberto Diego Alonso, abierta la sesión, por unanimidad se acuerda rectificar el error observado en la proclamación de candidaturas, en el sentido siguiente:

- Respecto a la candidata n.º 2 de Foro Asturias por el municipio de Ponga, Rectificar el segundo apellido que debe decir Llera, por tanto sería María del Carmen Sánchez Llera.
- Suprimir el don/doña de todas las candidaturas presentadas en todos los municipios correspondientes a esta JEZ de Cangas de Onís.

Seguidamente se da por terminado el presente acto, del que como Secretario extendí la presente que leída y conforme es firmada por los asistentes. Doy fe.

Cangas de Onís, a 30 de abril de 2019.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.—Cód. 2019-04488.